



Subdepartamento de Recursos Humanos  
**JPSO/PFE/EAB/FIS/MEM**

**APRUEBA PAUTA DE SELECCIÓN PARA PROVEER EN CALIDAD DE CONTRATA, EL CARGO DE ANALISTA PARA LA UNIDAD CONTROL DE GESTIÓN DE LA INTENDENCIA DE PRESTADORES DE SALUD.**

**EXENTA N° 1258**

**SANTIAGO, 06 OCT. 2015**

**VISTO:** Los artículos 10, 18 y 19 del DFL 29/2004, Estatuto Administrativo; el DFL N°3/2004, que fija planta de personal para la Superintendencia de Salud; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el instructivo Presidencial sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado, Instructivo N°1/2015; el Decreto Supremo N°79, de 2015, y las facultades que me confiere el artículo 109 del D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, dicto la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

**1° LLÁMESE** a un proceso de selección para la provisión del siguiente cargo en calidad de contratado, a través del portal web institucional y del portal web Empleos Públicos:

<b>Cargo</b>	<b>N° de vacantes</b>	<b>Escalafón</b>	<b>Grado</b>	<b>Intendencia/Departamento/Unidad requirente.</b>
Analista de la Unidad de Control de Gestión de la Intendencia de Prestadores de Salud.	1	Fiscalizado r	13°	Unidad Control de Gestión de la Intendencia de Prestadores de Salud.

**2° APRUÉBASE** el siguiente perfil de selección para el cargo de Analista de la Unidad Control de Gestión de la Intendencia de Prestadores de Salud.

**CARACTERÍSTICAS DEL CARGO**

<b>Nombre del Cargo</b>	Analista de la Unidad Control de Gestión.
<b>Reporta a</b>	Encargado de la Unidad Control de Gestión.
<b>Calidad Jurídica</b>	Contrata. Sujeto a evaluación a los seis meses de ejercicio en el cargo.
<b>Grado E.O.F.</b>	13° Escalafón Fiscalizador
<b>Renta bruta</b>	\$1.663.584 mensual.- Bono trimestral de <b>\$383.862.-</b> , sujeto a cumplimiento de las metas de eficiencia institucional.
<b>Región de desempeño</b>	Metropolitana

## **I. OBJETIVO GENERAL:**

Analizar y generar informes acerca de la gestión de los procesos transversales de la Intendencia, a objeto de que se ajusten al programa de acción y a las normas de los sistemas de gestión institucionales.

## **II. PRINCIPALES FUNCIONES:**

- Apoyo y monitoreo a la implementación del plan estratégico de la Intendencia de Prestadores de Salud y controlar su avance.
- Monitoreo y reportabilidad del estado de avance de indicadores de desempeño de la Intendencia de Prestadores.
- Análisis de los procesos y procedimientos relevantes de la Intendencia.
- Apoyar al ordenamiento y sistematización de la información de las unidades de la IP.
- Levantar y sistematizar información relevante que permita proponer medidas correctivas y preventivas derivadas de factores internos y externos que afectan la planificación programada.
- Participar en la realización de estudios, índices y estadísticas requeridas por la IP.
- Actualizar contenido en la página web Institucional relacionada con la Intendencia de Prestadores de Salud.
- Gestión de solicitudes ciudadanas amparadas en la Ley 20.285 de acceso a la información pública.

## **III. REQUISITOS GENERALES**

1. Los contemplados en la Ley N°18.834, Artículo 12° letra a, b, c, d,e,f.
2. Decreto con Fuerza de Ley N°3, de 2004.  
Título profesional de una carrera de, a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste y acreditar experiencia profesional no inferior a 1 año.

## **IV. REQUISITOS ESPECÍFICOS O COMPLEMENTARIOS**

### **1. De formación deseable para el cargo.**

Título profesional otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Deseable Administrador Público o Ingeniero Comercial.

### **2. Conocimientos deseables para el cargo.**

- En Gestión en Salud.
- Administración en Sistemas de Salud.
- Estadísticas de nivel medio y métodos cuantitativos.
- Metodología de análisis y mejoramiento de gestión (Marco Lógico, Planificación estratégica, gestión por procesos).
- Excel nivel intermedio.

### **3. De experiencia deseable para el cargo.**

- Al menos 2 años de experiencia profesional desde la titulación en áreas de Planificación y Control de Gestión.
- En el área de la Salud.
- En áreas de Control de Gestión
- En Gestión de Información u otra afín.
- En Estadísticas y/o Sistemas de Información.

## **V. COMPETENCIAS**

- Comunicación Efectiva
- Orientación al Cliente.
- Desarrollo de Equipo.
- Orientación a la Calidad.
- Habilidad Analítica.
- Trabajo bajo presión.

**Pauta de selección.**

Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación serán evaluados por el Comité de Selección a través de las siguientes etapas del proceso:

- A. **Evaluación curricular:** la evaluación de los postulantes constará de las siguientes etapas que se presentan en la siguiente tabla.

PUNTAJE DE APROBACION DE CADA FACTOR EN EVALUACIÓN CURRICULAR				
ETAPA	FACTORES		REQUISITOS	PUNTAJE
Evaluación Curricular	Formación	Título	deseable título : Administrador Público, Ingeniero Comercial.	10
			otro Título profesional	6
		Magister	En Gestión de Salud y/o Adm. Pública, Adm en Salud.	10
			En materias relacionadas con el perfil	4
		Diplomados	En Gestión de Salud y/o Adm. Pública, Adm en Salud.	6
			En materias relacionadas con el perfil	2
		Cursos seminarios	Entre 61 y 80 hrs.	10
			Entre 41 y 60 hrs	8
			Entre 20 y 40 hrs.	6
		Excel	Avanzado	6
			Intermedio	4
		Experiencia laboral	En el Sector Salud	Más de 4 años
	mayor a 3 y 4 años			6
	Entre 2 y 3 años			4
	En Áreas de Control de Gestión.		Más de 3 años	8
			mayor a 2 y 3 años	6
			Entre 1 y 2 años	4
	En Gestión de Información u otra afín		Más de 3 años	8
			mayor a 2 y 3 años	6
			Entre 1 y 2 años	4
	En Estadística y/o Sistemas de Información		Más de 4 años	8
			mayor a 3 y 4 años	6
			Entre 2 y 3 años	4
	filtro para avanzar a la siguiente fase al menos el 40% del puntaje máximo con un tope de 30 personas			

- B. **Prueba de conocimientos y habilidades:** para acceder a esta etapa los postulantes deberán alcanzar al menos un 40% del puntaje obtenido en la revisión curricular, (este puntaje corresponde a los factores señalados en el punto A) con un tope de 30 personas. De existir igualdad en el puntaje de corte, se incorporarán todos los candidatos que se encuentren en esa condición.

- C. **Evaluación psicolaboral:** pasarán a esta etapa los 5 candidatos que obtuviesen el mayor puntaje en la prueba de conocimientos y habilidades. Si existiera

- D. **Entrevista técnica e idoneidad:** los candidatos que fueron evaluados como idóneo o idóneo con observaciones en la etapa anterior, serán entrevistados por el Comité de Selección.

El Comité será conformado por la Unidad que requiere el cargo, el Jefe del Departamento o Intendente del que depende el cargo, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, un integrante de la Asociación de Funcionarios de la Superintendencia de Salud y la Jefa del Subdepartamento de Recursos Humanos; los integrantes que estén imposibilitados de participar en la entrevista en la fecha estipulada podrán ser reemplazados por quien el titular designe.

El Comité podrá proponer a la autoridad la declaración del concurso como desierto si no existen, al menos, 3 postulantes que cumplan con los requisitos deseables o, si luego de las entrevistas, concluyera que los postulantes no reúnen los requisitos necesarios para cumplir cabalmente con el desempeño del cargo al que están postulando, entregando por escrito las razones fundadas de su decisión.

- E. **Propuesta de nómina al Superintendente:** como resultado del proceso de selección desarrollado a través de las distintas etapas, el Comité de Selección propondrá al Superintendente de Salud nómina con los nombres de los candidatos que obtuvieron los mejores puntajes en la etapa D, con un máximo de 3 candidatos.

**4° PROCÉDASE** a dar amplia difusión a la presente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



SEBASTIÁN PAVLOVIC JELDRES  
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Intendencia de Prestadores de Salud.
- Subdepartamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Fiscalía 870